

## ANEXO I

Iª EDICIÓN AÑO 2022

### SOLICITUD DE ADMISIÓN DE CANDIDATURAS Y MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA RECONOCIMIENTO DENTRO DE LA PRIMERA CONVOCATORIA

#### “MÓSTOLES, CIUDAD EDUCADORA”

Según establecen las Bases Regulatoras de los reconocimientos “Iª edición Premios Móstoles, Ciudad Educadora”, tal y como viene recogido en la Base quinta, en lo relativo a la presentación de candidaturas se podrá proponer:

- De oficio, cuando la propuesta se realiza por el propio jurado
- A instancia de personas, asociaciones, organizaciones y/o entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades relacionadas con el desarrollo educativo sociocomunitario.

Por todo lo anterior:

PROPONEN AL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES para su reconocimiento como candidatos a los premios “Móstoles, Ciudad Educadora” a:

✚ PERSONA FÍSICA/ ENTIDAD/ASOCIACIÓN/ORGANISMO SIN ÁNIMO DE LUCRO:

✚ N.I.F./C.I.F.:

✚ NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:

✚ DIRECCIÓN, TELÉFONO, E-MAIL, etc.

✚ ÁMBITO DONDE DESARROLLA SU LABOR SOCIOEDUCATIVA:

- ✚ BREVE JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA IDONEIDAD PARA RECONOCIMIENTO DE LA CANDIDATURA PROPUESTA.

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

- ✚ DATOS PERSONALES O DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD, ASOCIACION, ORGANISMO, etc.
- ✚ N.I.F./C.I.F.
- ✚ ÁMBITO DONDE DESARROLLA SU LABOR:
- ✚ MÉRITOS Y RAZONES QUE MOTIVAN LA PROPUESTA:
- ✚ BENEFICIOS A LA COMUNIDAD SOCIOEDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES
- ✚ TRAYECTORIA PERSONAL Y/O PROFESIONAL, etc. (en caso de propuesta de una candidatura individual)

En caso de que la presentación de candidaturas sea a iniciativa de personas físicas, deberán estar avaladas por al menos tres firmas, que acrediten su identidad y todas ellas sean residentes de Móstoles (según se especifica en la base quinta, relativa a presentación de las solicitudes), debiendo aportar la documentación oportuna

#### AVALES:

NOMBRE-APELLIDOS	
DNI	
TELEFONO	
DIRECCIÓN	
FIRMA	

NOMBRE-APELLIDOS	
DNI	
TELEFONO	
DIRECCIÓN	
FIRMA	

NOMBRE-APELLIDOS	
DNI	
TELEFONO	
DIRECCIÓN	
FIRMA	

Si la propuesta es realizada por personas, asociaciones, organizaciones y/o entidades sin ánimo de lucro que tengan representación en Móstoles, se deberá aportar los datos de representante legal de la entidad/asociación/organismo que propone:

- ✚ Nombre y apellidos
- ✚ CIF:
- ✚ Cargo en la citada entidad, asociación, organismo, etc.
- ✚ Documentación aportada:
  - Cualquier documento que avale la propuesta al reconocimiento (premios, distinciones, etc.)

En cualquiera de las modalidades especificadas, los arriba firmantes, acatan todo lo relativo a incompatibilidades, causas de exclusión y demás requisitos que establece la base tercera por las que se regulan Bases de los premios “Móstoles, Ciudad Educadora”

Concejalía de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Móstoles.